

Universidad Politécnica de Quintana Roo

Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Superior

Auditoría De Cumplimiento: 2024-4-99341-19-1632-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1632

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos.

Adicionalmente, se consideró la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, entidades no fiscalizadas en la Cuenta Pública anterior.

Asimismo, se contemplaron factores de riesgo, tales como la plantilla de trabajadores beneficiada con los recursos federales y los correspondientes a la aportación estatal, el importe de las percepciones por trabajador, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización considera la revisión de 160 Organismos Descentralizados Estatales.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión y el cumplimiento administrativo, legal y financiero de los recursos del gasto federalizado transferido a las instituciones de educación superior mediante los distintos programas presupuestarios susceptibles de fiscalización, se realizó de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Superior, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Instituciones de Educación Superior en la Cuenta Pública 2024, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	35,274.4
Muestra Auditada	27,180.0
Representatividad de la Muestra	77.1%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión integral de los recursos del gasto federalizado transferidos a la Universidad Politécnica de Quintana Roo, por lo que se identificaron recursos ministrados y susceptibles para su fiscalización por 35,274.4 miles de pesos, divididos de la manera siguiente:

INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUINTANA ROO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Origen de los recursos	Monto
Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (federal)	17,540.7
Participaciones Federales	12,438.7
Programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior	5,295.0
Total del universo fiscalizable	35,274.4

FUENTE: Elaborado con base en los recibos oficiales, los estados de cuenta y las pólizas de ingreso proporcionadas por la Universidad Politécnica de Quintana Roo.

En ese tenor, el universo fiscalizado ascendió a 35,274.4 miles de pesos. La muestra examinada fue de 27,180.0 miles de pesos, que representaron el 77.1% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

Resultado núm. 1

Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Politécnica de Quintana Roo, ejecutor de los recursos del gasto federalizado en el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

En ese sentido, se evaluaron cinco elementos relacionados con el ambiente de control, la administración de riesgos, las actividades de control, la información y comunicación, así como la supervisión, con la finalidad de identificar debilidades o áreas de oportunidad de las entidades fiscalizadas, para en su caso, formalizar las acciones correspondientes para la resolución de las deficiencias identificadas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a las del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 65 puntos, de un total de 100, lo que ubica a la Universidad Politécnica de Quintana Roo en un nivel medio.

La entidad fiscalizada ha realizado acciones para implementar un sistema de control interno; sin embargo, no han sido suficientes para establecer un sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que se considera necesario reforzar los mecanismos de control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión.

La Coordinación de Investigación en Auditorías, Denuncias e Inconformidades A de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SABGOB.SFSIOPAS.CGIAIOPAS.CIADI-A.ASF.3S.5.1.0069/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

Resultado núm. 2

La Universidad Politécnica de Quintana Roo suscribió los convenios respectivos para la transferencia de los recursos del gasto federalizado del ejercicio fiscal 2024, correspondientes a los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, las

Participaciones Federales y el Programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior, que ascendieron a 35,274.4 miles de pesos, los cuales administró en tres cuentas bancarias productivas y específicas, que generaron rendimientos financieros por 114.9 miles de pesos.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

Resultado núm. 3

La Universidad Politécnica de Quintana Roo registró contablemente los ingresos por 35,274.4 miles de pesos y los rendimientos financieros por 114.9 miles de pesos; asimismo, con la revisión de las pólizas de egreso por 35,254.3 miles de pesos de los recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, las Participaciones Federales y del Programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior, se verificó que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria; sin embargo, ésta no se canceló con la leyenda “Operado” y no se identificó con el nombre de la fuente de financiamiento correspondiente; además, no se proporcionaron las pólizas presupuestales de los rendimientos financieros generados en la cuenta de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales.

La Coordinación de Investigación en Auditorías, Denuncias e Inconformidades A de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SABGOB.SFSIOPAS.CGIAIOPAS.CIADI-A.ASF.3S.5.1.0066/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 4

Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que los comprobantes fiscales correspondientes al capítulo del gasto 1000 Servicios personales, de las Participaciones Federales del ejercicio fiscal 2024, emitidos por un monto de 12,438.7 miles de pesos estuvieron vigentes; sin embargo, se comprobó que el importe total de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible, expedidos a favor de la Universidad Politécnica de Quintana Roo, no fue congruente con el importe reportado como ejercido.

La Coordinación de Investigación en Auditorías, Denuncias e Inconformidades A de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SABGOB.SFSIOPAS.CGIAIOPAS.CIADI-A.ASF.3S.5.1.0066/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 5

Con el análisis de la información del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que los comprobantes fiscales de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales y las Participaciones Federales, correspondientes a los capítulos del gasto 2000 Materiales y suministros, 3000 Servicios generales y 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles, por un monto de 22,778.3 miles de pesos estuvieron vigentes; sin embargo, se comprobó que el importe total de los formatos de Lenguaje de Mercado Extensible, expedidos a favor de la Universidad Politécnica de Quintana Roo, no fue congruente con el importe reportado como ejercido.

La Coordinación de Investigación en Auditorías, Denuncias e Inconformidades A de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SABGOB.SFSIOPAS.CGIAIOPAS.CIADI-A.ASF.3S.5.1.0066/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino y Ejercicio de los Recursos**Resultado núm. 6**

De los 22,835.8 miles de pesos transferidos a la Universidad Politécnica de Quintana Roo seleccionados para su fiscalización, al 31 de diciembre de 2024, se reportó un monto comprometido por 17,540.7 miles de pesos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales y 5,283.7 miles de pesos del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior y, durante el primer trimestre del 2025, se pagaron 17,532.0 miles de pesos y 5,283.7 miles de pesos, respectivamente, por lo que se determinaron recursos no comprometidos y no pagados por 20.1 miles de pesos, de los cuales 11.4 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación y 8.7 miles de pesos quedaron pendientes de reintegrar.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 114.6 miles de pesos, fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUINTANA ROO
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Programa/ Concepto/ Componente	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2024				Primer trimestre de 2025			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación	
2000 Materiales y suministros	3,433.7	3,433.7	0.0	2,248.5	1,185.2	1,185.2	0.0	3,433.7	0.0	0.0	0.0	
3000 Servicios generales	14,107.0	14,107.0	0.0	12,196.0	1,911.0	1,902.3	8.7	14,098.3	8.7	0.0	8.7	
Total U006	17,540.7	17,540.7	0.0	14,444.5	3,096.2	3,087.5	8.7	17,532.0	8.7	0.0	8.7	
Rendimientos financieros	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.0	
Total con rendimientos financieros U006	17,540.8	17,540.7	0.1	14,444.5	3,096.2	3,087.5	8.7	17,532.0	8.8	0.1	8.7	
2000 Materiales y suministros	971.5	971.4	0.1	971.4	0.0	0.0	0.0	971.4	0.1	0.1	0.0	
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	4,323.6	4,312.3	11.3	4,312.3	0.0	0.0	0.0	4,312.3	11.3	11.3	0.0	
Total Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior	5,295.1	5,283.7	11.4	5,283.7	0.0	0.0	0.0	5,283.7	11.4	11.4	0.0	
Rendimientos financieros	114.5	0.0	114.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	114.5	114.5	0.0	
Total con rendimientos financieros Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior	5,409.6	5,283.7	125.9	5,283.7	0.0	0.0	0.0	5,283.7	125.9	125.9	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta, los registros contables, las pólizas y en la documentación justificativa y comprobatoria, proporcionados por la Universidad Politécnica de Quintana Roo.

Por lo anterior, se constató que 126.0 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación de acuerdo con la normativa y 8.7 miles de pesos quedaron pendientes de reintegrar.

RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUINTANA ROO.
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	11.4	11.4	0.0	0.0
Rendimientos financieros	114.6	114.5	0.0	0.1
Total	126.0	125.9	0.0	0.1

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

La Coordinación de Investigación en Auditorías, Denuncias e Inconformidades A de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SABGOB.SFSIOPAS.CGIAIOPAS.CIADI-A.ASF.3S.5.1.0066/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios Personales

Resultado núm. 7

Se verificó que la Universidad Politécnica de Quintana Roo realizó pagos en exceso, con los recursos de las Participaciones Federales para el ejercicio fiscal 2024, a 38 trabajadores en 17 categorías de puesto, los cuales no se ajustaron a los tabuladores de sueldos; además, se realizaron pagos en exceso de las percepciones P_163 'Subsidio Gobierno' y P_143 'Otras Prestaciones Económicas y Sociales' en contravención de los montos autorizados y no se proporcionó el analítico de plazas.

La Coordinación de Investigación en Auditorías, Denuncias e Inconformidades A de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SABGOB.SFSIOPAS.CGIAIOPAS.CIADI-A.ASF.3S.5.1.0066/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 8

La Universidad Politécnica de Quintana Roo enteró las deducciones por concepto de seguridad social por 1,204.4 miles de pesos; sin embargo, no acreditó el entero de las

retenciones al Servicio de Administración Tributaria correspondientes al Impuesto Sobre la Renta por 2,907.8 miles de pesos.

La Universidad Politécnica de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el entero de las retenciones al Servicio de Administración Tributaria correspondientes al Impuesto Sobre la Renta por 2,907,821.14 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 9

Con la revisión de las nóminas pagadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Superior, se verificó que la Universidad Politécnica de Quintana Roo no realizó pagos a trabajadores por comisiones sindicales, licencias sin goce de sueldo, defunciones y bajas definitivas.

Resultado núm. 10

La Universidad Politécnica de Quintana Roo realizó pagos, con los recursos de las Participaciones Federales del ejercicio fiscal 2024, a 11 trabajadores que no acreditaron el grado académico requerido en la Cédula de Descripción y Perfiles de Puestos por 1,645.6 miles de pesos.

La Coordinación de Investigación en Auditorías, Denuncias e Inconformidades A de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SABGOB.SFSIOPAS.CGIAIOPAS.CIADI-A.ASF.3S.5.1.0066/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 11

Con la revisión de las nóminas pagadas, con los recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales y de las Participaciones Federales del ejercicio fiscal 2024, y de la base de datos del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que la Universidad Politécnica de Quintana Roo no actualizó ni validó la información de la base de datos, ya que la Clave Única de Registro de Población de 4 trabajadores no se encontró en la base de datos del Registro Nacional de Población e Identidad.

La Coordinación de Investigación en Auditorías, Denuncias e Inconformidades A de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SABGOB.SFSIOPAS.CGIAIOPAS.CIADI-A.ASF.3S.5.1.0066/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Resultado núm. 12

La Universidad Politécnica de Quintana Roo adjudicó el contrato número UPQROO/R/AG/AD/004/2024 mediante el procedimiento de adjudicación directa; asimismo, se verificó que el proveedor se encontró registrado en el Padrón de Proveedores del Estado de Quintana Roo; sin embargo, no se presentó la convocatoria y el dictamen de excepción a la licitación pública; además, no justificó ni fundamentó el proceso de adjudicación directa y careció del estudio de mercado correspondiente; adicionalmente, mediante el "Dictamen de Excepción a la Licitación", la entidad modificó los requisitos y el presupuesto.

La Coordinación de Investigación en Auditorías, Denuncias e Inconformidades A de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SABGOB.SFSIOPAS.CGIAIOPAS.CIADI-A.ASF.3S.5.1.0066/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 13

Con la revisión del contrato número UPQROO/R/AG/AD/004/2024 de la adquisición de servicios de seguridad por 1,567.9 miles de pesos, pagada por la Universidad Politécnica de Quintana Roo con los recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, se verificó que la adjudicación se encuentra respaldada en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet; sin embargo, la universidad no acreditó que el servicio de seguridad se realizó conforme a lo contratado.

La Universidad Politécnica de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la realización de los servicios de vigilancia por 1,509,403.77 pesos; asimismo, proporcionó el reintegro a la TESOFE por 58,559.82 pesos, de los cuales 58,462.82 pesos corresponden a los servicios de seguridad y 97.00 pesos de cargas financieras, con lo que se solventa lo observado.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 58,559.82 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 58,559.82 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 97.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 13 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 11 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 27,180.0 miles de pesos, que representó el 77.1% de los 35,274.4 miles de pesos transferidos a la Universidad Politécnica de Quintana Roo mediante los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Superior; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2024, se reportó un monto comprometido por 17,540.7 miles de pesos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales y 5,283.7 miles de pesos del Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior se comprometió y, durante el primer trimestre del 2025, se pagó por 17,532.0 miles de pesos y 5,283.7 miles de pesos, respectivamente, por lo que se determinaron recursos no comprometidos y no pagados por 20.1 miles de pesos, de los cuales 11.4 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación y 8.7 miles de pesos quedaron pendientes de reintegrar. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 114.6 miles de pesos, fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Politécnica de Quintana Roo infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La Universidad Politécnica de Quintana Roo careció de un sistema de control interno adecuado para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Superior, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

En conclusión, la Universidad Politécnica de Quintana Roo realizó un ejercicio razonable de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Instituciones de Educación Superior, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Rodolfo Esteban Rivadeneyra
Hernández

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Servicios Personales
6. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Con la finalidad de ejecutar las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Evaluación del Control Interno: Verificar la existencia de mecanismos de control suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos de los recursos.
- ✓ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: Verificar que el Organismo Descentralizado Estatal suscribió los instrumentos jurídicos correspondientes para la recepción de los recursos del gasto federalizado. Asimismo, comprobar que los recursos federales y estatales se recibieron y administraron en cuentas productivas y específicas por cada fuente de financiamiento.

- ✓ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Verificar que los registros presupuestales y contables de los ingresos y egresos de los recursos del gasto federalizado se realizaron de manera correcta y que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, así como que los comprobantes fiscales estuvieron vigentes y que los proveedores que los emitieron cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación.
- ✓ Destino y Ejercicio de los Recursos: Constatar que el Organismo Descentralizado Estatal reintegró a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2025, los recursos del gasto federalizado y sus rendimientos financieros que no fueron comprometidos al 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, verificar que los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2024, pero pendientes de pago, se ejercieron durante el primer trimestre de 2025 o, en su caso, se reintegraron a más tardar el 15 de abril de 2025.

- ✓ Servicios Personales: Constatar que los pagos de nómina con recursos del gasto federalizado se realizaron con base en los niveles de sueldos, el número de plazas, el total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y documentos normativos, entre otros.
- ✓ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Revisar que las adquisiciones, arrendamientos y servicios, realizados con recursos del gasto federalizado, se licitaron y adjudicaron en consideración de los montos máximos autorizados y que los proveedores adjudicados cumplieron con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación para su contratación.

Áreas Revisadas

La Universidad Politécnica de Quintana Roo.